



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1084-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cát. B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Paula Abate, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00454858-UNC-DSA#FP, en Orden 75.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar o no aprobar las ayudantías a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cát. B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Que la version digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Bianca CASTELLANO DNI 41.524.308, realizada en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cát. B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "¿El uso excesivo de pantallas tiene efecto en el desarrollo psicomotor de los niños?".

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Vanina Celeste FONSECA DNI 40.470.791 y María Belén PARRA REYNA DNI 42.116.764, para las que fueron designadas en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cát. B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

